

## RESOLUCIÓN No. 080 Septiembre 02 de 2021

Por medio de la cual se convoca a un nuevo integrante a la Selección Colombia 2021 que nos representara en el Campeonato Mundial a celebrarse en la Ciudad de Ibagué Departamento del Tolima – Colombia.

El presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, y el de la **COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que, es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales y procesos selectivos.

Que, del 1 al 4 de Julio en los Municipios de Rionegro y Guarne se llevó a cabo el proceso Selectivo que determino la conformación de la Selección Colombia de Patinaje que nos representara en Colombia, en el Campeonato Mundial de Carreras 2021.

Que, mediante Resoluciones 049 de junio y 058 del 13 de julio de 2021, se reglamentó y determino el proceso Selectivo y Designación por parte de la Federación Colombiana de Patinaje de los Patinadores que conformaran la Selección Colombia de Patinaje 2021.

Que, una vez convocada la Segunda Fase de Concentración de la Selección Colombia de Patinaje de Carreras, mediante Resolución 076 de agosto de 2021 y en el curso de la misma se presentó la RENUNCIA a seguir en el proceso de concentración por parte del deportista HOLMAN CAMILO RIVERA BAREÑO, perteneciente a la Liga de Bogotá.

Que la Federación Colombiana de Patinaje, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones anteriormente precisadas debe reemplazar al patinador de la misma categoría, rama y modalidad que haya ocupado el siguiente lugar en el escalafón del Campeonato Nacional Selectivo 2021, el cual determinara su incorporación a la **SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2021**, en consecuencia:

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°. CONVOCAR** al Patinador **SEBASTIÁN FLORES RODRÍGUEZ**, del Registro de la Liga de Santander en la Categoría Juvenil Varones, modalidad de Fondo quien de conformidad al Escalafón del Campeonato Nacional Selectivo Selección Colombia 2021, ocupó el “Quinto” lugar.

**ARTÍCULO 2°.** El Patinador **SEBASTIÁN FLORES RODRÍGUEZ**, debe presentarse en el Municipio de Guarne Antioquia el día 02 de septiembre a las 7:00 pm y ponerse a disposición del Cuerpo Técnico de la Selección Colombia.

**ARTÍCULO 3°.** El Patinador **SEBASTIÁN FLORES RODRÍGUEZ**, debe en forma puntual acogerse y dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 076 de agosto de 2021, que determina la SEGUNDA FASE DE CONCENTRACIÓN, y en la cual se establecen los parámetros tanto médicos como técnicos.

**ARTÍCULO 4°.** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de septiembre de 2021.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ ACEVEDO**  
Presidente Federación

**CARLOS MAURICIO TORRES G.**  
Presidente C.N.V

**ORIGINAL FIRMADA**



**MANZANA  
POSTOBON**